

podido tener efecto, por falta de asistencia de suficiente número de señores Concejales. Murcia a diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y ocho =

W. B.

L. Laurz

El Secretario
A. Hernández

Sesion del dia 20 de Julio de 1898.

Señs
Alcaldes
Glemares
Perona
L. Glemares.
G. Gonzalez
Cañada
Balboa
Alarcos
Carles
Arcocytia

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cinco de la tarde del día de hoy veinte de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesion, bajo la presidencia del Señor Don Lorenzo Pansa y Martinez, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los señores Don José Glemares Mllou, Don Adrian Perona Baera, Don Sebastian Lopez Glemares y Don José Mllou Gonzalez; primero, quinto, setimo y octavo tenientes de Alcalde, respectivamente; Don Jesualdo Cañada Baño, Procurador Sindico; y los Regidores, Don Adolfo Balboa Martinez, Don Joaquin Alarcos Carles, Don José Manuel Carles Ferrans y Don Valentin Arcocytia de la Torre =

Objeto de la Sesion

Se hizo merito de que la presente sesion, tiene por objeto acordar y deliberar sobre los asuntos de que debió darse cuenta en la convocada para el dia diez y ocho de los corrientes, la cual, no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales; y de que en esta

